



UNIVERSIDAD DE CUENCA
**Dirección Administrativa
Financiera**

Coordinación Financiera

Memorando Nro. UC-DAF-CF-2021-0060-M

Cuenca, 09 de febrero de 2021

PARA: Econ. Teodoro Roberto Alvarado Barros
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: INFORME DISMINUCION PRESUPUESTO 2020

De mi consideración:

Con fecha 1 de mayo de 2020, El Ministerio de Economía y Finanzas por la Crisis Financiera que atravesaba el país realiza una disminución en el presupuesto de remuneraciones de la Universidad de Cuenca por el monto de 5,546,702.85, causando un desfase directamente al grupo de gasto 51, fuente 003 (fondos preasignados); motivo por el cual la Dirección Financiera decide realizar ajustes al gasto operativo con fuente de financiamiento 001 (Recursos Fiscales); y fuente de financiamiento 002 (Fondos Fiscales generados por las Instituciones) para financiar remuneraciones para el año 2020 de la Universidad de Cuenca.

El 27 de julio de 2020, la Coordinadora Financiera en respuesta a lo dispuesto por el señor Director Administrativo Financiero, nos convoca a una reunión conjuntamente con el Economista David Armas, para analizar la situación por la que atravesaba la Universidad, nos mencionó que se había comunicado con los administradores de contratos, a los cuales había consultado el monto que requerían cada uno para finalizar el año, y así proceder a liquidar certificaciones, y saldos que quedaba en cada uno de los ítems presupuestarios.

Con Memorando Nro. UC-DAF-CF-2020-0296-M, de fecha 29 de julio de 2020, la Coordinadora Financiera señala le claramente al señor Director Financiero "*Vale indicar que previo a proponer la disponibilidad de recursos que se encontraban certificados, mantuvimos conversaciones con cada uno de los solicitantes, con la finalidad de validar la persistencia de la necesidad o el avance del proceso de adquisición de obras, bienes y servicios al que se encontraba atada la certificación o el compromiso presupuestario.*"

El resultado de este trabajo fue puesto en su conocimiento en la reunión de trabajo mantenida el día lunes 27 del presente mes y año, en la cual expusimos el análisis y los resultados del trabajo realizado, espacio en el que también se indicó también que, al aplicar la optimización de recursos del grupo 53 en fuente de financiamiento 001, todos los ítems presupuestarios quedarían sin disponibilidad presupuestaria."

Con Memorando UC-DAF-2020-0830-M, de fecha 24 de agosto de 2020, el Señor Director Financiero dispone se realice las reformas presupuestarias para financiar remuneraciones con los ajustes en los ítems presupuestarios detallados por la señora Coordinadora Financiera; con la leve esperanza de que en algún momento el Ministerio de Economía y Finanzas nos apruebe el presupuesto de los comprometidos n





UNIVERSIDAD DE CUENCA
**Dirección Administrativa
Financiera**

Coordinación Financiera

Memorando Nro. UC-DAF-CF-2021-0060-M

Cuenca, 09 de febrero de 2021

devengados en gasto corriente para financiar gasto operativo en fuente 001.

El 22 de octubre de 2020, con Memorando UC-DAF-CA-2020-1455-M, el Administrador del Contrato de Seguridad y Vigilancia solicita la certificación presupuestaria para el inicio de Proceso del mismo, pero lamentablemente no era posible atender dicho requerimiento, por no contar con presupuesto; motivo por el cual nos convocan a una reunión, en donde resuelven realizar un contrato complementario, mismo que iniciaba el 16 de diciembre y culminaba el 15 de febrero de 2021.

El 1 de diciembre de 2020, la Analista Stephanie Calle del Ministerio de Economía y Finanzas, nos rechaza la Ampliación presupuestaria No. 73 de comprometidos no devengados en gasto corriente, misma que fue solicitada el 11 de marzo de 2020; la cual esperábamos que nos aprueben para poder cubrir el proceso de Seguridad y Vigilancia, entre otros.

El 16 de diciembre de 2020 con Memorando UC-DAF-CA-2020-1888-M, el Administrador nos solicita nuevamente la certificación para iniciar el proceso de contratación, pero ya no era posible realizar certificaciones porque el Ministerio de Economía y Finanzas nos quitó la función para la elaboración en el sistema gubernamental ESIGEF, por lo que se envía a la Unidad de Presupuestos para que sea considerado como prioridad en el año 2021.

El 31 de diciembre el Ministerio de Economía y Finanzas emite las directrices de apertura del Ejercicio Fiscal 2021 en el nuevo sistema SINAFIP, mediante Circular Nro. MEF-VGF-2020-0011-C, en la cual enunciaba que arrancábamos el 18 de enero de 2021, lo cual no fue así; por lo tanto el mismo 18 de enero vuelven a emitir unas nuevas directrices mediante Circular Nro. MEF-VGF-2021-0001-C, en las cuales nos comunican que iniciamos el 25 de enero de 2021; si bien el sistema está activo, pero con una gran cantidad de errores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Com. Dory Janeth Tapia Vera
COORDINADORA FINANCIERA

UNIVERSIDAD DE CUENCA





Coordinación Financiera

Memorando Nro. UC-DAF-CF-2021-0060-M

Cuenca, 09 de febrero de 2021

Anexos:

- uc-dth-2020-1092-m(3) (1).pdf
- UC-DAF-CF-2020-0296-M (1).pdf
- UC-DAF-CA-2020-1888-M.pdf
- UC-DAF-2020-0830-M (1).pdf
- uc-daf-2020-0742-m (1).pdf
- REFORMA GASTO CORRIENTE FTE 001 COMPROMETIDOS NO DEVENGADOS (1) (1).pdf
- cuadro_detalle_de_recursos_optimizados_por_item_presupuestario..docx
- DIS 93.pdf
- DIS 94 GTO CORRIENTE FTE 001.pdf
- FECHA RECHAZO AMP CND CORRIENTE.docx
- CORREO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA FUENTE 001 Y 002
REMUNERACIONES.docx
- tmp-MEF-VGF-2020-0011-C.pdf
- tmp-Anexo-2021.pdf
- tmp-MEF-VGF-2021-0001-C.pdf



